



Ayuntamiento de Tapia de Casariego

ANUNCIO

ASUNTO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL.

Pongo en su conocimiento que la Sra. Alcaldesa-Presidenta, con fecha 23 de julio de 2020, dictó el siguiente

DECRETO DE ALCALDÍA

ASUNTO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA PLENO MUNICIPAL.

Visto el artículo 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 41.4), 78 y 80 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, por la presente

RESUELVO

PRIMERO. Convocar Sesión Ordinaria del Pleno Municipal, que se celebrará el **MARTES, DÍA 28 DE JULIO DE 2020, A LAS 20:30 HORAS**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, (Si en primera convocatoria no existiera el quórum requerido en el art. 90.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, conforme el art. 90.2 del citado texto legal), con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria anterior, nº 1/2020, de 28 de enero de 2020.

2º.- Dación de cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas. (Nº 10/2020, de 23 de enero de 2020, a nº 187/2020, de 21 de julio de 2020).

3º.- Dación de cuenta, del escrito presentado por el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Pedro Fernández García, de fecha 3 de abril de 2020, y suscrito por cuatro de los concejales del citado grupo, por el que renuncian a las percepciones por asistencias que le correspondan por la concurrencia a Plenos y Comisiones del ejercicio 2020, destinando el importe a la adquisición de EPYs para las trabajadoras de Ayuda a Domicilio y personal municipal que requieran su uso, o bien para ayudas a los afectados por la pandemia de COVID-19, que tramite el Ayuntamiento.

4º.- Declaración especial interés o interés municipal de la obra de accesibilidad, (instalación ascensor), en el I.E.S. "MARQUÉS DE CASARIEGO", instada por el Director del citado Centro Educativo, a los efectos de obtención de bonificaciones previstas en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras; y en la Tasa por expedición de licencias urbanísticas.

5º.- Declaración especial interés o interés municipal de la obra de pintura exterior del Edificio del I.E.S. "MARQUÉS DE CASARIEGO", instadas por el Director del citado

Ayuntamiento de Tapia de Casariego

Plza. de la Constitución, 1, Tapia de Casariego. 33740 (Asturias). Tfno. 985628080. Fax: 98628632



Cód. Validación: 3XEJNHAE0DSSGSAHE7C664ZAP | Verificación: <https://rapiadecasariego.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Tapia de Casariego

Centro Educativo, a los efectos de obtención de bonificaciones previstas en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras; y en la Tasa por expedición de licencias urbanísticas.

6º.- Declaración especial interés o utilidad municipal, de las obras de motorización de puertas, (instalación de videoporteros), en el C.P. Príncipe de Asturias, instadas por la Directora del citado Centro Educativo, a los efectos de obtención de bonificaciones previstas en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras; y en la Tasa por expedición de licencias urbanísticas.

7º.- Delegación, por parte del Ayuntamiento de Tapia de Casariego, de la realización de los procesos selectivos de los funcionarios de los cuerpos de policía local, categoría: Agente, por el sistema de turno libre, en la Administración del Principado de Asturias, a través del Instituto Asturiano de Administración Pública «Adolfo Posada».

8º.- Elección de los cargos de Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto de Tapia de Casariego.

9º.- Dación de cuenta aprobación Liquidación del Presupuesto municipal del Ejercicio 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

10º.- Dación de cuenta información trimestral rendida al Ministerio de Hacienda relativa a los Estados de ejecución presupuesto y periodo medio de pago primer trimestre Ejercicio 2020.

11 º.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO. Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a todos los miembros de la Corporación y publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para general conocimiento.

Lo que se publica a efectos de los dispuesto en los artículos 46 y 70.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículos 81, 227.1 y 229 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Ricardo Tourón Álvarez
Secretario- Interventor
Documento firmado electrónicamente al margen

Ayuntamiento de Tapia de Casariego

